

Consejo Fiscal Autónomo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2020

9:30 -12:00 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Gonzalo Sanhueza (Consejero).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron Cristóbal Gamboni, Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Jessica Chamorro, Coordinadora Macroeconómica de la Dirección de Presupuestos, el Analista de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Pablo Sánchez, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- En primer lugar, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, presentó su análisis de los parámetros estructurales proyectados por los Comités Consultivos del Precio de Referencia del Cobre y del PIB Tendencial, que fueron remitidos por la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda, respectivamente. Sobre el particular, se sugirieron aclaraciones específicas a la DIPRES respecto de algunos datos de las estimaciones del precio de referencia del cobre. Además, se acordó sugerir que para las próximas convocatorias del Comité del PIB Tendencial, se entreguen a los expertos las herramientas necesarias para que puedan simular íntegramente el modelo de cálculo de dicha variable, según la metodología establecida en el decreto N°145 de 2019, del Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, se acordó sugerir que, para los próximos ejercicios, los datos de inflación de Estados Unidos aportados para efectos de que sean utilizados por los expertos del Comité del Precio de Referencia del Cobre sean los más actualizados disponibles a la fecha de la convocatoria. Luego, el Consejo aprobó el informe de revisión de la correcta aplicación de la metodología de los Comités Consultivos, acordando su envío en el más breve plazo al Ministro de Hacienda.
- Posteriormente, el Consejo revisó una propuesta actualizada de índice y contenidos para el informe que deberá presentarse el 14 de septiembre de este año ante la H. Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, y que fuere preparada por la Gerencia de

Estudios. Sobre el particular, el Consejo efectuó sugerencias respecto de las temáticas que deberán ser incluidas en el informe y la estructura del documento, así como sobre la planificación del trabajo para su elaboración y revisión.

- Luego, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, presentó la metodología que se utilizará en el escenario base para el análisis de sostenibilidad fiscal, así como algunos escenarios alternativos, en los términos en que fuere solicitado en la sesión de 14 de agosto de 2020.
- A continuación, el secretario ejecutivo del Consejo se refirió al estado actual de la redacción del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo. Al respecto, el Consejo acordó encomendarle continuar el trabajo con la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Hacienda, para incorporar las sugerencias del Consejo, enfatizando aquellas referidas al acceso a información. Al mismo tiempo, se acordó comenzar a trabajar en la elaboración de un Memorándum de Entendimiento para compartir información con la Dirección de Presupuestos.
- Finalmente, el secretario ejecutivo presentó avances en la recopilación de información sobre la estructuración de un eventual equipo administrativo del Consejo. Sobre el particular, se acordó: (i) revisar si presupuestariamente resultaba factible encargar este año un estudio para una Consultoría sobre opciones de gestión administrativa del Consejo, que sirviera para profundizar el análisis y costear las alternativas disponibles para el mediano plazo; y, (ii) reactivar las negociaciones para renovar el Convenio con la Subsecretaría de Hacienda para el período 2021-2022.

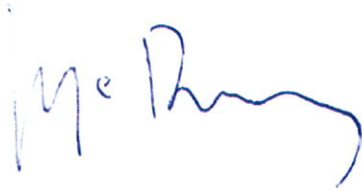
Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, de 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado” y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento “Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19”.



Paula Benavides



Aldo Lema



Jorge Rodríguez



Gonzalo Sanhueza



Jorge Desormeaux